

**SUBSANACIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE 01 DE OCTUBRE DE 2018 "TEC-11-2018"**  
**CONVOCATORIA DE CONTRATO**

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta **tres contratos** a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Técnico de Laboratorio en la Unidad de Soporte a la Investigación "Biobanco".

Estos contratos eventuales iniciarán su vigencia inmediatamente tras resolución, y tendrán una duración de 6 meses. El salario bruto mensual será de 1261,03€ brutos al mes (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

**DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES**

Incorporación al banco de datos de muestras ya existentes provenientes de muestras sólidas oncológicas y líquidas de ADN recogidas durante el último trienio (dando cumplimiento a todos los requisitos legales definidos en la normativa en vigor, en el Real Decreto 1716/2011, de 18 de noviembre):

- Almacenamiento muestra biológica en las condiciones adecuadas: Entrada/recogida y clasificación/identificación
- Registro electrónico (BIOEBANK)
- Archivo documental físico con toda la información de cada una de las muestras.

**REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN**

- Técnico Superior Especialista en Anatomía Patológica. (FP2/ Ciclo Grado Superior)

**FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **1 de octubre de 2018** y finalizará el día **5 de octubre de 2018**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "**TEC-11-2018**". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

**EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS**

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes será evaluada por una Comisión de Selección designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

**A) Valoración de los méritos del candidato:**

- Experiencia en procesamiento de muestras sólidas y líquidas (0-1 puntos)
- Experiencia en el manejo, almacenamiento y mantenimiento de muestras biológicas en un Biobanco (0-4 puntos)
- Manejo de base de datos Excel (Excel, Access). (0-2 puntos)
- Manejo de base de datos específica de Biobancos (BIOEBANK) (0-3 puntos)

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Selección adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

**SUBSANACIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE 01 DE OCTUBRE DE 2018 "TEC-11-2018" Fecha: 04 Octubre 2018**

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta tres contratos a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Técnico de Laboratorio en la Unidad de Soporte a la Investigación “Biobanco”.

Estos contratos eventuales iniciarán su vigencia inmediatamente tras resolución, y tendrán una duración de 6 meses. El salario bruto mensual será de 1261,03€ brutos al mes (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Incorporación al banco de datos de muestras ya existentes provenientes de muestras sólidas oncológicas y líquidas de ADN recogidas durante el último trienio (dando cumplimiento a todos los requisitos legales definidos en la normativa en vigor, en el Real Decreto 1716/2011, de 18 de noviembre):

- Almacenamiento muestra biológica en las condiciones adecuadas: Entrada/recogida y clasificación/identificación
- Registro electrónico (BIOEBANK)
- Archivo documental físico con toda la información de cada una de las muestras.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **1 de octubre de 2018** y finalizará el día **5 de octubre de 2018**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra página web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**TEC-11-2018**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes será evaluada por una Comisión de Selección designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

#### A) Valoración de los méritos del candidato:

- Experiencia en procesamiento de muestras sólidas y líquidas (0-1 puntos)
- Experiencia en el manejo, almacenamiento y mantenimiento de muestras biológicas en un Biobanco (0-4 puntos)
- Manejo de base de datos Excel (Excel, Access). (0-2 puntos)
- Manejo de base de datos específica de Biobancos (BIOEBANK) (0-3 puntos)

#### B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)

Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Selección adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **1 de Octubre de 2018**